

EDICTO

Nº Edicto: 4641

Carátula: TERAN VIÑA, JOSEFINA RAQUEL DEL ROSARIO y OTROS C/ ORTEGA, EZEQUIEL ALBERTO y OTRO S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA

Número de Expediente: Recep.:D-3BA-8812-C2018

1ª Ins.:D-8812-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5908

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la IIIª Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos "**TERAN VIÑA, JOSEFINA RAQUEL DEL ROSARIO y OTROS C/ ORTEGA, EZEQUIEL ALBERTO y OTRO S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA**" (D-8812-18) cita al Sr. **EZEQUIEL ALBERTO ORTEGA (DNI 37.364.822)** por cinco (5) días a fin que el presunto inquilino comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye en el contrato de locación celebrado con fecha 28 de abril del 2017, a manifestar categóricamente si es locatario o no de la parte actora respecto del inmueble sito en la calle 20 de febrero Nro. 410-414 Departamento 1º C de S.C. de Bariloche y a exhibir, en caso afirmativo, el último recibo de alquiler. Asimismo cita al Sr. **JONATHAN EMANUEL OJEDA (DNI 34.347.239)** por cinco (5) días a fin que el presunto fiador firmante del contrato de locación señalado comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye. Todo ello bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas en caso de que no comparezcan o de que no contesten en forma categórica (artículos 525 -incisos 1º-, 526 y 527 del CPCC) y de designar al Defensor Oficial de Ausentes para asumir su representación. Publíquense edictos por dos días. San Carlos de Bariloche, 22 de Julio de 2020.